

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Villavicencio, Meta, junio dos (2) de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: 50 0010031 10 003 2015 00139 00

En atención a lo solicitado por la parte actora obrante a folio 45 del expediente, se ordena que por Secretaría se oficie al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informen o alleguen el dictamen pericial correspondiente a la entrevista psiquiátrica o psicológica programada por dicha entidad para el día 14 de diciembre de 2015.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

 **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
070 del 07 JUN 2016